

**BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ELECCION DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA REAL FERIA Y FIESTAS DE TARIFA**

1. El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa y en su nombre la delegación de Feria y Fiestas, convoca  
Concurso para la elección del cartel De la REAL FERIA Y FIESTAS DE TARIFA, DEL 4 AL 11 DE SEPTIEMBRE.
2. Las dimensiones del cartel serán de un mínimo de 70 X 50 cms. de ancho, forma vertical, sin limitación de colores, ni en procedimiento pictórico, siempre que se puedan adaptar a las técnicas litográficas.
3. Para la admisión de trabajos. Es preciso, la presentación de los mismos, sobre marco de madera aquellos que se pinten sobre papel, deberán estar adheridos sobre lienzo, tabla. Etc.
4. Los trabajos presentados llevarán el **Escudo de la Ciudad** , así como el trabajo a desarrollar del cartel tendrá que ANUNCIAR NUESTRAS FIESTAS SIENDO OBLIGATORIO LA SIGUIENTE LEYENDA **Real Feria y Fiestas de Tarifa , 4 al 11 de Septiembre.**
5. Los originales se presentarán sin la firma del autor y con un lema del cartel y en su interior un sobre cerrado que contenga el nombre, el teléfono y firma del autor
6. El plazo de la presentación de los trabajos comenzará a contarse desde la publicación de éstas bases y finalizará el **12 de julio**, debiendo entregarse en el Excmo. Ayuntamiento en las dependencias de Ordenanza.
7. Se otorgará un solo premio de **450 €**.
8. El Ayuntamiento podrá organizar, si lo estima oportuno, una exposición publica de los trabajos presentados.
9. El jurado calificador estar presidido por el señor Alcalde o en el concejal en quien se delegue y formado por los señores que designe la delegación de Feria y Fiestas.
10. El jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de estimar escaso de méritos los trabajos presentados
11. El original del cartel premiado quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien podrá disponer libremente del mismo.
12. Emitido el oportuno fallo, los autores de los carteles no premiados podrán retirarlos toda vez que caso contrario, se considera que renuncian a los mismos, disponiéndose de ellos sin derecho a reclamación ni indemnización, pudiendo la Delegación de Feria y Fiestas hacer uso de los no retirados como estime conveniente. El plazo de retirada de los carteles finalizará el día 29 julio. Los carteles no podrán ser retirados por terceras personas sin el consentimiento del autor por escrito y la fotocopia del carné de identidad del mismo
13. El hecho de tomar parte en el concurso, supone la total aceptación de estas bases.
14. Cualquier caso no previsto en estas bases, será resuelto por el jurado calificador de

acuerdo con su criterio.

Tarifa, mayo 2016